

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto Básico para la remodelación de la estación subterránea de Cercanías de Aluche”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid (calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid), en el Ayuntamiento de Madrid (calle Montalbán, número 1, 28014 Madrid), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (calle Titán, números 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (calle Titán, números 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico para la remodelación de la estación subterránea de Cercanías de Aluche”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

Nº DE FINCA	POLÍGONO / REF. CATASTRAL	PARC.	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (M²)	SERVIDUMBRE (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M²)	TOTAL (M²)
Y-28.0796-1101	5214632VK3751C0001FW		Metro Madrid SA Cl Cavanilles, 58 28007 Madrid	33	33	1581	1647
Y-28.0796-1102	Av. de los Poblados		Ayuntamiento de Madrid Cl de Montalbán, 1 28014 Madrid	0	33	812	845
Y-28.0796-1103	Plz. Av. de las Águilas		Ayuntamiento de Madrid Cl de Montalbán, 1 28014 Madrid	0	0	1	1
Y-28.0796-1202-C01	Av. de las Águilas		Ayuntamiento de Madrid Cl de Montalbán, 1 28014 Madrid	843	1291	11052	13186

Madrid, a 14 de noviembre de 2022.—La directora general de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

(02/22.640/22)

